

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1.- El Lic. Rudis José Fernández Álvarez, queda designado Viceministro de Trabajo.

ARTÍCULO 2.- El Lic. Rafael Agustín Peralta, queda designado Subdirector del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA).

ARTÍCULO 3.- El Ing. Roberto Paulino Vargas Abréu, queda designado Subdirector de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de marzo de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 153-11 que designa funcionarios en distintas dependencias del Estado. G. O. No. 10611 del 21 de marzo de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 153-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1.- La señora Minerva Cecilia Pérez Montesano, queda designada Subdirectora del Instituto Nacional de la Aguja (INAGUJA), en sustitución de la señora Migdalia Durán.

ARTÍCULO 2.- La señora Migdalia Durán, queda designada Subadministradora de la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad.

ARTÍCULO 3.- El señor Francisco Cruz Pascual, queda designado Director del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial.

ARTÍCULO 4.- El señor Miguel Enrique Durán Guzmán, queda designado Subadministrador de Bienes Nacionales, con asiento en Samaná.

ARTÍCULO 5.- El Lic. Celestino Pérez García, queda designado Vicecónsul de la Republica Dominicana en Mayagüez, Puerto Rico.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de marzo de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 154-11 que nombra al señor José Rodríguez Rodríguez, Subdirector de Ordenamiento y Desarrollo Territorial del Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo. G. O. No. 10611 del 21 de marzo de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 154-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El señor José Rodríguez Rodríguez, queda designado Subdirector de Ordenamiento y Desarrollo Territorial del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de marzo de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ